GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2026

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2026 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

Los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (**CPEO**), designados conforme a la **Resolución Interna DNIT N.º 528** del **08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025**; se reúnen a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la presente convocatoria.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Rodolfo Granada	: Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Mariela Espínola	: Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
Gustavo Benítez	: Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF)
Fernando Brizuela	: Representante de la Dirección General de Gabinete
Miguel Benítez	: Representante de la Unidad Administrativa Requirente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones remite el expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas - CPEO, comunicando que la presentación y apertura de las ofertas se han realizado mediante el sistema electrónico, a fin de dar inicio al análisis técnico y administrativo correspondiente.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas, todos los miembros del **CPEO** firman una **Declaración Jurada**, en la que manifiestan no tener parentesco cercano con los directivos de las firmas participantes en el proceso de licitación.

a. El o las actas de apertura de ofertas.

De acuerdo con el Acta de Apertura del **08 de abril de 2026**, se llevó a cabo la apertura de las ofertas presentadas por:

OFERENTES	RUC	Total, de la oferta c/impuesto y gravámenes incluidos.
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT)	80025550-0	Gs 1.015.200.000.-
GRUPO DE SEGURIDAD S.A	80054909-0	Gs. 1.127.666.616.-
ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L	80023296-8	Gs. 1.006.776.000.-

Observaciones en el Acta de Apertura de Oferta

A la oferta 80023296-8 ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L

El oferente SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT) indica: el certificado de origen de las empresas WATCHMAN S.R.L corresponde a SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA, debiendo ser seguridad electrónica.

Se procederá a la verificación del documento, y el resultado del análisis serán expuestos en la sección correspondiente del presente informe.

Criterio del Comité:

Analizados los Certificado de Producto y Empleo Nacional presentados por los oferentes GRUPO DE SEGURIDAD S.A. y ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L. a los efectos de acogerse al margen de preferencia previsto en la Ley N.º 4558/2011, modificada por la Ley 6575/2020, reglamentada por el Decreto N.º 5244/2025, se constata que el servicio certificado corresponde a "Sistema de Seguridad Física". Sin embargo, del análisis integral del Pliego de Bases y Condiciones surge que el objeto del presente procedimiento no consiste en la contratación genérica de servicios de seguridad física, sino en el "Servicio de Monitoreo de CCTV para la Gerencia General de Impuestos Internos de la DNIT", identificado en la planilla como "Servicios de Monitoreo del Sistema de equipos de CCTV, las 24/7/365, en las instalaciones de la DNIT". Asimismo, las Especificaciones Técnicas exigen que la empresa prestadora cuente con renovación vigente y habilitación del Departamento Especializado en el Control de Empresas de Seguridad Privada de la Policía Nacional "para operar en seguridad electrónica", actualizada, para el servicio solicitado por la Convocante.

En ese sentido, corresponde precisar que la referencia a la seguridad física en el ámbito funcional del servicio es solo una parte de naturaleza técnica del objeto contratado. La finalidad del servicio puede estar vinculada a la protección de personas, bienes e instalaciones; no obstante, la prestación específica requerida por la Convocante se ejecuta mediante el monitoreo

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Lic. Miguel A. Benitez Barrio, Jefe interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

de cámaras, control de monitores de seguridad, verificación de funcionamiento del sistema de CCTV, revisión de grabaciones, extracción de imágenes y demás actividades propias de un sistema de vigilancia electrónica. Por tanto, para los efectos de la aplicación del margen de preferencia, la categoría relevante no es la finalidad general de protección física, sino el servicio específico efectivamente licitado y ofertado, esto es, monitoreo de CCTV / seguridad electrónica.

Esta interpretación se refuerza con los requisitos de participación y capacidad técnica establecidos en el PBC, en cuanto exige demostrar experiencia en el servicio de monitoreo de CCTV, que la actividad comercial, industrial o de servicios del oferente se encuentre vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar, y que las funciones de monitorista sean desempeñadas por personas empleadas por empresas de seguridad legalmente habilitadas para operar en el rubro de Seguridad Electrónica. En consecuencia, existe una línea técnica uniforme en el PBC: el servicio requerido corresponde a seguridad electrónica, no a seguridad física en sentido genérico.

Desde el punto de vista normativo, la Ley N.º 4558/2011 modificada por la Ley 6575/2020, establece el margen de preferencia del 40% a favor de productos y servicios de origen nacional y dispone que, en todos los casos, la contratante, a través del Comité de Evaluación, deberá requerir el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. Sin embargo, dicho beneficio no opera de manera automática ni genérica a favor de la empresa oferente, sino respecto del producto o servicio nacional efectivamente ofertado. En concordancia con ello, el PBC establece que el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación indicado en la planilla de precios, y que la falta de CPEN no constituye causal de descalificación, aunque impide acogerse al beneficio.

Asimismo, la Circular DNCP N.º 01/2026, emitida con motivo de la entrada en vigencia del Decreto N.º 5244/2025, refuerza la necesidad de correspondencia entre el CPEN y el servicio específico certificado, al señalar que, tratándose de servicios, el CPEN es intransferible y que el servicio específico certificado debe encontrarse detallado en un ítem particular de la lista de precios del procedimiento. Este criterio impide extender, por analogía o interpretación amplia, un certificado emitido para "Sistema de Seguridad Física" a un procedimiento cuyo objeto material es el monitoreo de CCTV, jurídicamente asociado en el propio PBC al rubro de Seguridad Electrónica.

Por tanto, el CPEN presentado bajo la denominación "Sistema de Seguridad Física" no guarda correspondencia objetiva, técnica ni material suficiente con el servicio específico objeto de contratación. Admitir su utilización para aplicar el margen de preferencia implicaría ampliar el alcance del certificado más allá de su contenido declarado, afectando la objetividad de la evaluación, la igualdad de trato entre oferentes y la comparación regular de las ofertas conforme a las bases de la contratación.

Se deja expresa constancia de que esta conclusión no constituye causal de descalificación de la oferta, en tanto el propio PBC dispone que la falta de CPEN idóneo no produce el rechazo de la propuesta. La consecuencia jurídica aplicable es únicamente la no aplicación del margen de preferencia al oferente cuyo CPEN no acredita el servicio específico licitado. En caso de estimarse necesario, el Comité podrá requerir aclaración en el marco de la Subsanación de Errores Formales, considerando que la indicación del CPEN en la lista de precios tiene carácter formal; sin embargo, dicha aclaración no podrá modificar el alcance material del certificado, sustituir el rubro certificado ni transformar un CPEN de "Sistema de Seguridad Física" en un CPEN idóneo para "Seguridad Electrónica / Monitoreo de CCTV".

En consecuencia, corresponde continuar la evaluación de la oferta sin aplicación del margen de preferencia a los oferentes GRUPO DE SEGURIDAD S.A. y ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L., dejando asentado que el CPEN presentado no resulta pertinente para acreditar el origen nacional del servicio específico requerido por la Convocante en el presente procedimiento.

b. Solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes y sus anexos según corresponda

La Secretaría del Comité, correo electrónico mediante solicitó documentaciones a los oferentes conforme al siguiente detalle:

A las firmas ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L y GRUPO DE SEGUIRIDAD S.A, fueron requeridos en fecha 28/04/2026 la Declaración Jurada de Personas; las firmas dieron respuesta a lo solicitado en fecha 28/04/2026 y 29/04/2026 respectivamente.

En fecha 06/05/2026 se requirió a la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT), documentos que avalen la experiencia requerida tales como: *"...Demostrar la experiencia en el servicio de monitoreo de CCTV, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Las*

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Lic. Miguel A. Benitez Barrero, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2026

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2026 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2023, 2024 y 2025). Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado..."; además en fecha 11/05/2026 se solicitó documentaciones que demuestren la capacidad Técnica del oferente. Toda la documentación requerida fue remitida por el oferente en fecha 07/05/2026 y 12/05/2026 respectivamente.

c. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

Los oferentes **ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L con RUC N° 80023296-8, SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT) con RUC N° 80025550-0 y GRUPO DE SEGURIDAD S.A con RUC N° 80054909-0,** han sido evaluados conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del Decreto N° 2264/2024 Documentos sustanciales. Los resultados de dicha evaluación demuestran que los oferentes**,** se encuentran acorde en cuanto a la presentación de la documentación de carácter sustancial. Adjunto el **ANEXO I** donde se detallan los documentos y el cumplimiento de los requisitos evaluados.

d. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales. En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

En esta etapa se procedió a realizar la verificación de la mejor propuesta económica, **previa aplicación del margen de preferencia**, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto 2264/2024 – "Procedimiento de Evaluación: La convocante evaluará las ofertas según el criterio de evaluación utilizado(...)", en ese sentido y considerando que el método de evaluación adoptado en las bases de contratación fue la EVALUACIÓN BASADA EN PRECIO, se procede a analizar la documentación de la oferta presentada por el oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT) con RUC N° 80025550-0,** en el cumplimiento a los demás requisitos formales establecidos en las bases de contratación, en términos generales a saber, documentos legales, de experiencia y capacidad técnica establecidas en las bases de contratación. Adjunto el **ANEXO II** donde se detallan los documentos y el cumplimiento de los requisitos evaluados.

En cumplimiento del procedimiento establecido, el **Comité de Evaluación** procede a revisar la documentación presentada por el oferente, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales exigidos. En particular, se presta especial atención a las disposiciones del **Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022**, relativas a la habilitación del oferente. Para ello, se realiza la verificación a partir de los datos del **Registro de Inhabilitados de la DNCP** y las bases de datos del **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)**, a través del **SINARH** del **Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional**. Como resultado de esta revisión, se constata que el oferente y las personas vinculadas a **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT) con RUC N° 80025550-0 no se encuentran** dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. Se adjunta el **ANEXO III - Verificación de las personas declaradas**, donde se confirma que los oferentes y sus integrantes **no presentan impedimentos** conforme a lo dispuesto en el **Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022**, por lo que la oferta presentada es **aceptada**.

Adicionalmente, se ha llevado a cabo la verificación del cumplimiento de los **requisitos de capacidad financiera**. Se adjunta el **ANEXO IV - Capacidad Financiera**, donde se detallan los requisitos evaluados para el oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT) con RUC N° 80025550-0**, constatándose que el mismo **ha cumplido con todos los requerimientos** establecidos.

Asimismo, se presenta el **INFORME TÉCNICO** elaborado por la unidad requirente el Departamento de Servicios Generales, Transporte y Seguridad dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual se evalúa el cumplimiento de los requisitos de **Experiencia y Capacidad Técnica** establecidos en las bases de contratación para la oferta presentada. En dicho informe, se confirma que la propuesta del oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT) con RUC N° 80025550-0**, cumple con los requerimientos del presente requisito. Se adjunta el **ANEXO VI**, que respalda la verificación realizada.

e. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia.

Con relación a las correcciones aritméticas establecidas en el presente inciso, se indica que las ofertas presentadas por los oferentes no requirieron tales correcciones. Adjunto el **ANEXO V** CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, que permite la comparación de los precios propuestos por el oferente para determinar la mejor relación respecto a los criterios objetivos y en beneficio del interés público.

Gustavo E. Benitez
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Lic. Miguel A. Benitez Barreto, Jefe interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

MARIELA ESPINOLA, Supervisor
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterio
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNI

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2026

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2026 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

ANÁLISIS DE PRECIOS

Al realizar el comparativo de precios ofertados y el referencial se constató que la oferta presentada por **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT) con RUC N° 80025550-0**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP Nº 454/2024, por lo que la oferta económica se considera válida y de ejecución posible.

MARGEN DE PREFERENCIA

En aplicación de la Ley N° 6575/2020 - Margen de Preferencia "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN. Desde la página web del Ministerio de Industria y Comercio, http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, se constató que las firmas ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L, GRUPO DE SEGURIDAD S.A y SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT) han gestionado en tiempo y forma el certificado de Empleo y Producto Nacional, no obstante de la verificación realizada se constató que la actividad certificada para las empresas ORGANIZACIÓN WATCHMAN S.R.L y GRUPO DE SEGURIDAD S.A corresponde a **SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA, sin embargo dicha actividad no se encuentra relacionada** con la finalidad de la presente contratación; conforme a lo establecido en el PBC del presente proceso.

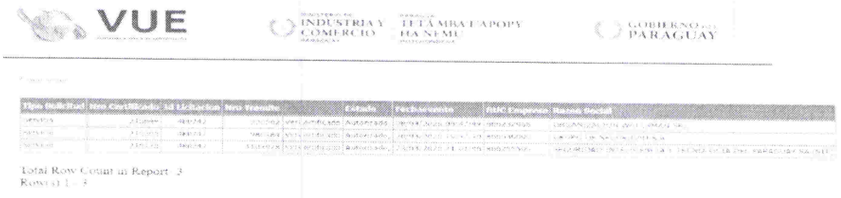
VUE

INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃMBAE'APOPY HA NEMU

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Total Row Count in Report: 3
Rows 1 - 3

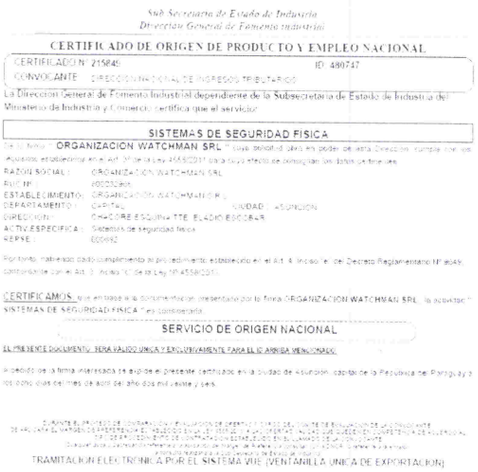
Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N°: 215845 ID: 480747

CONVOCANTE: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio

SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA

De la firma: ORGANIZACION WATCHMAN SRL

RAZON SOCIAL: ORGANIZACION WATCHMAN SRL
RUC Nº: 80052868
ESTABLECIMIENTO: ORGANIZACION WATCHMAN S.R.L
DEPARTAMENTO: CAPITAL CIUDAD: ASUNCION
DIRECCION: CHACORE ESQUINA TTE. BLADIO 850C/BALB
ACTIV.ESPECIFICA: Sistemas de seguridad física
REPSE: 605692

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4 Inciso e) del Decreto Reglamentario Nº 3649 concordante con el Art. 3 Inciso c) de la Ley Nº 4558/2011.

CERTIFICAMOS: que el mismo ha presentado por la firma ORGANIZACION WATCHMAN SRL la actividad "SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA" es considerada

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERA VALIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL LLAMADO MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil veinte y seis.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

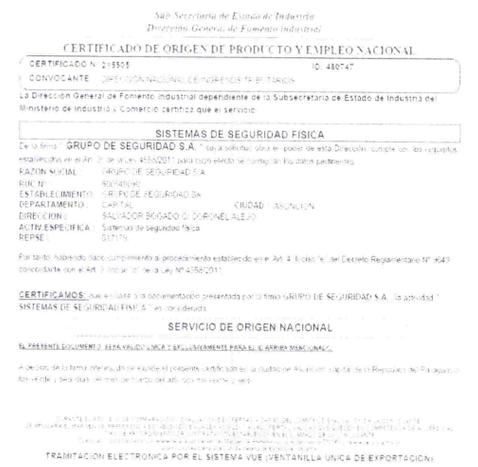
Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N°: 215505 ID: 480747

CONVOCANTE: DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio

SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA

De la firma: GRUPO DE SEGURIDAD S.A.

RAZON SOCIAL: GRUPO DE SEGURIDAD S.A
RUC Nº: 80024696
ESTABLECIMIENTO: GRUPO DE SEGURIDAD SA
DEPARTAMENTO: CAPITAL CIUDAD: ASUNCION
DIRECCION: SALVADOR BOGADO (D. SORIANO ALEAR)
ACTIV.ESPECIFICA: Sistemas de seguridad física
REPSE: 617170

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4 Inciso e) del Decreto Reglamentario Nº 3649 concordante con el Art. 3 Inciso c) de la Ley Nº 4558/2011.

CERTIFICAMOS: que el mismo ha presentado por la firma GRUPO DE SEGURIDAD S.A la actividad "SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA" es considerada

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERA VALIDO UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL LLAMADO MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil veinte y seis.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Por lo expuesto, siendo la firma **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A (SIT)**, la que ha presentado el certificado de origen de producto y empleo nacional con la actividad vinculada a la finalidad de la presente convocatoria, de conformidad a lo establecido en las bases de contratación, el beneficio será aplicado a favor de la misma.

f. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses.

En el presente procedimiento de evaluación, **no se ha excluido a ningún encargado de evaluación** debido a la inexistencia de conflictos de intereses.

g. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación.

En el presente procedimiento de evaluación, **no se registró ausencia** de los encargados de la evaluación.

h. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos.

En el presente procedimiento de evaluación, no se registraron disidencias de criterio entre los encargados de la evaluación.

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Lic. Miguel A. Benitez Barreto
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2026

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2026 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

i. Recomendación de la adjudicación, cancelación o declaración desierta, según corresponda, con las justificaciones pertinentes.

Por tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es por el total, se recomienda la adjudicación de la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2026 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747,** en base al siguiente detalle:

1 GRUPO SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DNIT, **al oferente SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT) con RUC N° 80025550-0, por un monto de Gs. 1.015.200.000.- (guaraníes mil quince millones doscientos mil).** Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. La adjudicación cuenta con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestaria N° 92/2026, para el período 2026, conforme a lo previsto en el Artículo 43 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". La ejecución del contrato se regirá por los precios unitarios presentados en la oferta adjudicada, quedando supeditada su ejecución a la aprobación de las partidas presupuestarias para los periodos siguientes.

j. La fecha y lugar de elaboración.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de mayo de 2026, siendo las 14:00 horas, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF), dejamos constancia de que los trabajos de evaluación han sido realizados en estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus respectivas reglamentaciones.

k. Nombre, firma y cargo de los encargados de la evaluación.

El presente informe se extiende en dos (2) ejemplares de idéntico tenor y efecto único, los cuales son firmados por los presentes en señal de aprobación.

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Lic. Miguel A. Benítez Barreto, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación de Servicios Jurídicos

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

ANEXO I - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2025 " SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY SA (SIT)	GRUPO DE SEGURIDAD S.A	ORGANIZACIÓN WATCHMAN SRL
	RUC N° 80025550-0	RUC N° 80054909-0	RUC N° 80023296-8
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica
Personas Físicas Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
Persona Jurídica Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (5% sobre el monto ofertado).	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP- Oferta Electrónica
Empresa Aseguradora	ASEGURADORA TAJY	PATRIA SEGUROS S.A Y REASEGUROS	Entre RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Lic. Miguel A. Benitez Barreiro, Jefe interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

ANEXO I - ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2025 " SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY SA (SIT)	GRUPO DE SEGURIDAD S.A	ORGANIZACIÓN WATCHMAN SRL
	RUC N° 80025550-0	RUC N° 80054909-0	RUC N° 80023296-8
Tipo de Garantía Garantía Bancaria, Póliza	Póliza de Seguros N° 1508003970	Póliza de Seguros N° 1508011173	Póliza de Seguros N° 1508000218
Monto total Asegurado ₲	75.000.000.-	56.383.331.-	60.000.000.-
Vigencia (dias) 120 conforme al PBC	154	130	151
(Desde/hasta)	00:00hs del 08/04/2026 23:59hs del 08/09/2026	00:00hs del 30/03/2026 24:00hs del 07/08/2026	00:00hs del 08/04/2026 23:59hs del 05/09/2026

Lic. Miguel A. Benitez Barreiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benitez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Antonio Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI RETÃHÚAI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

ANEXO II - Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales En caso de que la oferta no cumpla alguno de los requisitos, se deberá exponer los fundamentos.

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2025 " SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

DOCUMENTOS LEGALES	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY SA (SIT)	GRUPO DE SEGURIDAD S.A	ORGANIZACIÓN WATCHMAN SRL
	RUC N° 80025550-0	RUC N° 80054909-0	RUC N° 80023296-8
1. Certificado De Cumplimiento Con La Seguridad Social	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica
2. Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica		CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica
3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar.	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica y página web del MIC correspondiente.	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, no aplicable al objeto del llamado: corresponde a seguridad física no a Monitoreo CCTV/Seguridad Electrónica.	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, no aplicable al objeto del llamado: corresponde a seguridad física no a Monitoreo CCTV/Seguridad Electrónica.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica
5. Patente comercial del Municipio donde este asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. - PERSONAS JURIDICAS	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta Electrónica
6. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia I. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta electrónica y mediante la remisión de las documentaciones vía correo electrónico de fecha 07/05/2026.		
7. Requisitos documentales para evaluar el criterio de la capacidad técnica a) Declaración Jurada que demuestre Requisitos del Personal EN LAS QUE DEBERÁN SER INCLUIDAS TODAS LAS DOCUMENTACIONES (CURRÍCULO VITAE, CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE, CERTIFICACIONES, ETC) RELACIONADAS AL PERSONAL DESIGNADO A REALIZAR LAS FUNCIONES DEL PRESENTE SERVICIO.	CUMPLE Mediante la remisión del documento vía correo electrónico de fecha 12/05/2026		
b) Declaración Jurada que demuestre que cuenta con el Uniforme y equipamiento solicitado.	CUMPLE Mediante la remisión del documento vía correo electrónico de fecha 12/05/2026		

Lic. Miguel A. Benitez Barreiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

MARIELA ESPÍNOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

ANEXO III - Verificación de las personas declaradas

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2025 " SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

OFERENTE	Cédula de Identidad N°	Personas	Verificación base de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) mediante la verificación del SINARH	Titulares y/o representantes inhabilitados DNCP
Seguridad Inteligencia Y Tecnologia Del Paraguay S.A (Sit) RUC N° 80025550-0	5.250.489	Dario Javier Karmel	Verificado en fecha 06/05/2026; sin datos	Verificado en el SICP, en fecha 06/05/2026, registra una amonestación en el año 2013.
	5.279.831	Eran Alon		
	3.603.241	Agustina Elisa Raphael		
	190.516	Mendelzon Raphael		
	3.471.403	Ricardo Isaac Bensignor		
	1.191.765	Ricardo Justino Romero Vargas		
Grupo de Seguridad S.A RUC N° 80054909-0	1.204.114	Silvio Hugo Centurios Arza	Verificado en fecha 06/05/2026; sin datos	Verificado en el SICP, en fecha 06/05/2026, sin datos
	724.556	Josefa Emilia Franco Torres		
Organizacion Watchman S.r.l. - RUC N° 80023296-8	5.008.005	Victor Martin Cabral Achucarro	Verificado en fecha 06/05/2026; sin datos	Verificado en el SICP, en fecha 06/05/2026, registra una amonestación en el año 2019.
	4.679.398	Ruben Cabral Rotela		
	4.324.811	Francisco Javier Ovelar Caballero		

Gustavo E. Benitez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesoreria

Lic. Miguel A. Benitez Bareiro, Jefe interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

ANEXO IV - CAPACIDAD FINANCIERA

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2025 " SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/2022, 31/12/23 y al 31/12/24

SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY SA (SIT)						
Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
	2022	2023	2024			
Indice de Liquidez						CUMPLE
Activo corriente	20.986.060.918	25.203.253.803	33.998.791.070			
Pasivo corriente	15.705.886.859	16.748.447.365	20.271.213.441			
Indice	1,34	1,50	1,68	4,52	1,51	
Índice de Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	17.782.798.649	19.050.222.475	22.868.479.366			
Activo total	38.732.966.455	41.706.422.198	50.535.307.466			
Indice	0,46	0,46	0,45	1,37	0,46	
Índice de Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	2.239.608.553	3.824.762.593	5.010.628.378			
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000			
Indice	0,22	0,38	0,50	1,11	0,37	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024).

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024).

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022, 2023 y 2024).

Elaborado por la Coordinación Financiera

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Dirección Financiera

Lic. Miguel A. Benitez Barreiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

MARIELA ESPÍNOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

ANEXO V CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2025 " SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

Precio ofertado por Seguridad Inteligencia Y Tecnologia Del Paraguay S.A (Sit) RUC N° 80025550-0

Item	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio Referencial DNIT	Precio Unitario Ofertado	Monto	Margen de Preferencia (+40%)	Dif. Precio Ofertado/ Precio Referencial	%
1	80111619-9987	Servicios de Monitoreo del Sistema de equipos de CCTV, las 24/7/365, en las instalaciones de la DNIT.	*Procedencia:* Servicio de origen nacional	215175	24	₲ 46.986.109	₲ 42.300.000	₲ 1.015.200.000	₲ 1.015.200.000	₲ -4.686.109	-10%
						TOTAL DE LA OFERTA		₲ 1.015.200.000			

Precio ofertado por Grupo de Seguridad S.A RUC N° 80054909-0

Item	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio Referencial DNIT	Precio Unitario Ofertado	Monto	Margen de Preferencia (+40%)	Dif. Precio Ofertado/ Precio Referencial	%
1	80111619-9987	Servicios de Monitoreo del Sistema de equipos de CCTV, las 24/7/365, en las instalaciones de la DNIT.	*Procedencia:* Paraguay	215505	24	₲ 46.986.109	₲ 46.986.109	₲ 1.127.666.616	₲ 1.578.733.262	₲ 0	0%
						TOTAL DE LA OFERTA		₲ 1.578.733.262			

Precio ofertado por Organizacion Watchman S.r.l. - RUC N° 80023296-8

Item	Código	Nombre	Atributos	Certificado Origen Nacional	Cantidad	Precio Referencial DNIT	Precio Unitario Ofertado	Monto	Margen de Preferencia (+40%)	Dif. Precio Ofertado/ Precio Referencial	%
1	80111619-9987	Servicios de Monitoreo del Sistema de equipos de CCTV, las 24/7/365, en las instalaciones de la DNIT.	*Procedencia:* Paraguay	215849	24	₲ 46.986.109	₲ 41.949.000	₲ 1.006.776.000	₲ 1.409.486.400	₲ -5.187.109	-11%
						TOTAL DE LA OFERTA		₲ 1.409.486.400			

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Lic. Miguel A. Benítez Bareiro, Jefe interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Anexo VI – VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2026 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.

Con el fin de certificar que el oferente cumple con el presente requisito se ha verificado el siguiente documento:

Constancia de RUC: en el cual la actividad principal de la firma corresponde a: **Actividades de investigación y seguridad.**

CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos establecidos en PBC	Documentos que acrediten tales requisitos	CUMPLE/ NO CUMPLE
Requisitos del Personal El oferente deberá contar con personal técnico idóneo con experiencia, para ofrecer el requerimiento. Las funciones de Monitorista, sólo podrán ser desempeñadas por las personas físicas empleadas por las empresas de seguridad, legalmente habilitada para operar, por la autoridad competente, en el rubro de Seguridad Electrónica. Haber cumplido la mayoría de edad; acreditado mediante Cédula de Identidad-. Los documentos deberán ser prestados al momento de la oferta. Asimismo, deberán presentar certificados que avalen la capacitación para ejercer dichas funciones.	a) Declaración Jurada que demuestre Requisitos del Personal EN LAS QUE DEBERÁN SER INCLUIDAS TODAS LAS DOCUMENTACIONES (CURRÍCULO VITAE, CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE, CERTIFICACIONES, ETC) RELACIONADAS AL PERSONAL DESIGNADO A REALIZAR LAS FUNCIONES DEL PRESENTE SERVICIO.	CUMPLE Mediante la remisión del documento vía correo electrónico de fecha 12/05/2026
Uniforme y equipamiento Los requerimientos en cuanto a implementos de seguridad serán los siguientes: Carnet Identificatorio: el personal asignado para la prestación del servicio deberá portar, en todo momento, el carnet identificatorio otorgado por la empresa, el mismo es de portación obligatoria. Uniforme: Se exige que los monitoristas presten los servicios en condiciones óptimas de presencia. La empresa prestadora deberá proveer a cada personal al menos dos conjuntos completos del uniforme adecuado, incluyendo el calzado, sin costo alguno para los mismos, así como la credencial vigente expedida por la empresa de seguridad a la que pertenece, éste costo debe ser absorbido por la empresa. Sistemas de comunicación: EL PROVEEDOR deberá contar y proveer a los guardias: a) Un celular para cada personal o turno de monitoristas. Los útiles de escritorio, tales como cuadernos, lapiceros, tablillas, marcadores, libros de apuntes y otros elementos necesarios para el servicio, así como tapabocas y alcohol sin costo alguno para los personales.	b) Declaración Jurada que demuestre que cuenta con el Uniforme y equipamiento solicitado.	CUMPLE Mediante la remisión del documento vía correo electrónico de fecha 12/05/2026

ARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

Lic. Miguel Á. Benitez Barrio, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo D. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Rodolfo Grana
Coordinador Inter
Coordinación Financiera

Anexo VI – VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2026 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

INFORME TÉCNICO

Asunción, 12 mayo de 2026.

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación de los Criterios y requisitos de participación, en la sección experiencia requerida del llamado de referencia, se procede al análisis de las documentaciones presentadas por el oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT) con RUC N° 80025550-0.**

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en el servicio de monitoreo de CCTV, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2023, 2024 y 2025).

Podrán presentarse la cantidad de contratos con sus facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Documentaciones requeridas	Cumple/No cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE Verificado en el SICP, oferta electrónica y mediante la remisión de las documentaciones vía correo electrónico de fecha 07/05/2026.

Facturaciones de ventas y/o contratos de los años 2023, 2024 y 2025.

Factura N°/ Contrato N°	Fecha	Proveedor	Descripción de Contrato	Monto
Contrato N° 05/2024	24/6/2024	MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE	Adquisición de Sistema Integral de Gestión de Riesgo y Soporte - AD Referendum 2024	2.250.000.000
Contrato BNF-P N° 023/2023	15/2/2023	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Servicio de Video Monitoreo y Alarmas para Atms (Asunción, Central e Interior - Ad Referendum Ejercicio 2023.	7.104.000.000
		Total Facturado		9.354.000.000
		50% del Monto total ofertado		507.600.000

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.

Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la

ARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

Lic. Miguel A. Benitez Bareiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Rodolfo Grana
Coordinador Inter
Coordinación

Anexo VI – VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Convocatoria de la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 02/2026 "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

Finalmente se informa que, de toda la verificación efectuada del cumplimiento de los requisitos de **Experiencia Requerida y Capacidad Técnica**, se concluye que el oferente **SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A (SIT) con RUC N° 80025550-0, CUMPLE** con los requisitos estipulados en el PBC del citado llamado.

Atentamente.

CELESTE FRANCO, Representante
Unidad Requirente

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Fiscalizadora

Lic. Miguel A. Benitez Barreiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

MARIELA ESPÍNOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

VERIFICACION BASE DE DATOS DEL SINARH

Grupo de Seguridad S.A

1.204.114 Silvio Hugo Centurios Arza

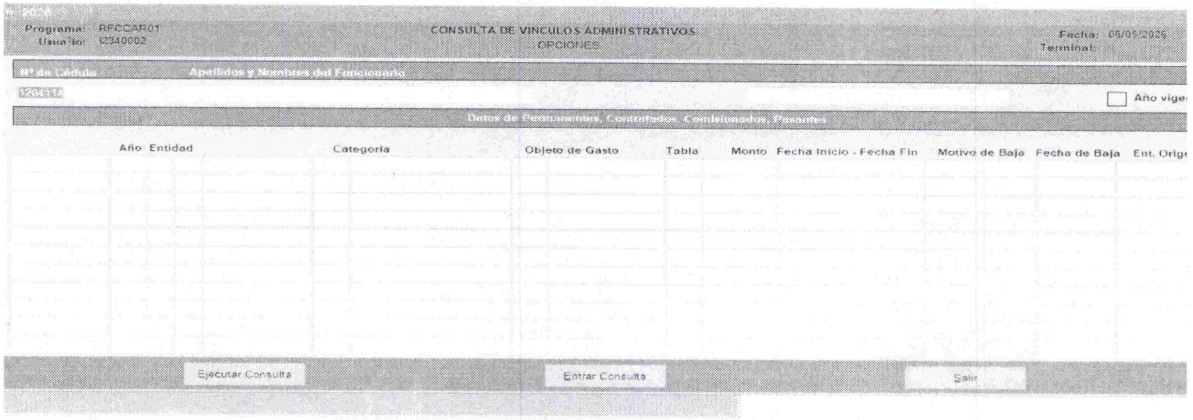

724556 Josefa Emilia Franco Torres

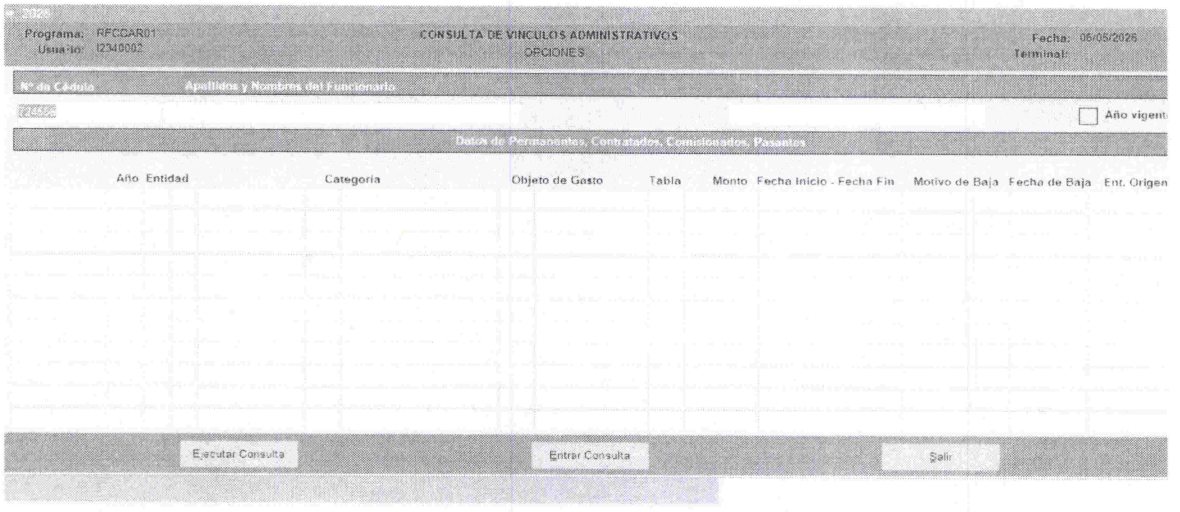

Lic. Miguel A. Benitez Bareiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesoreria

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoria Jurídica - DNIT

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

VERIFICACION BASE DE DATOS DEL SINARH

Grupo de Seguridad S.A

Lic. Miguel A. Benitez Barreiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Rodolfo Granado
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

MARIELA ESPÍNOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

VERIFICACION BASE DE DATOS DEL SINARH

Organizacion Watchman S.r.l.

5.008.005 Victor Martin Cabral Achucarro

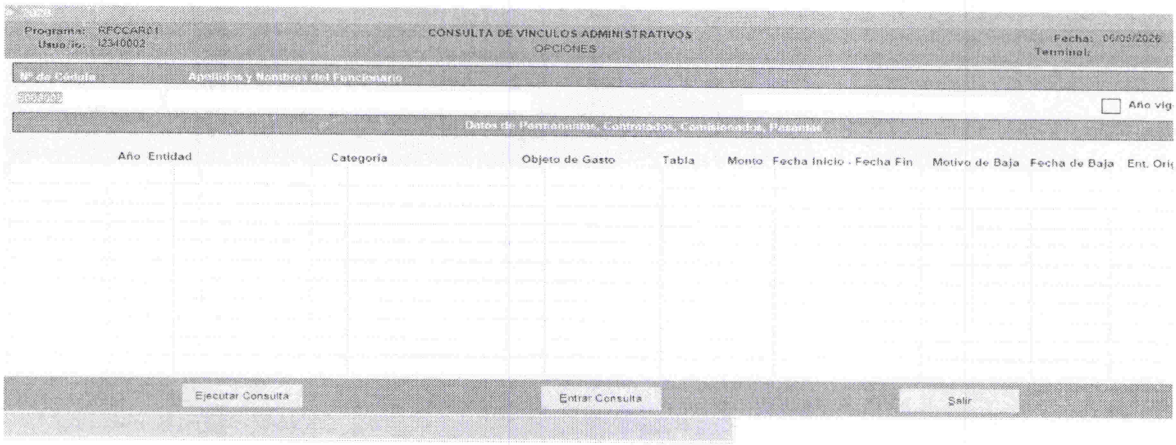

4679398 Ruben Cabral Rotela

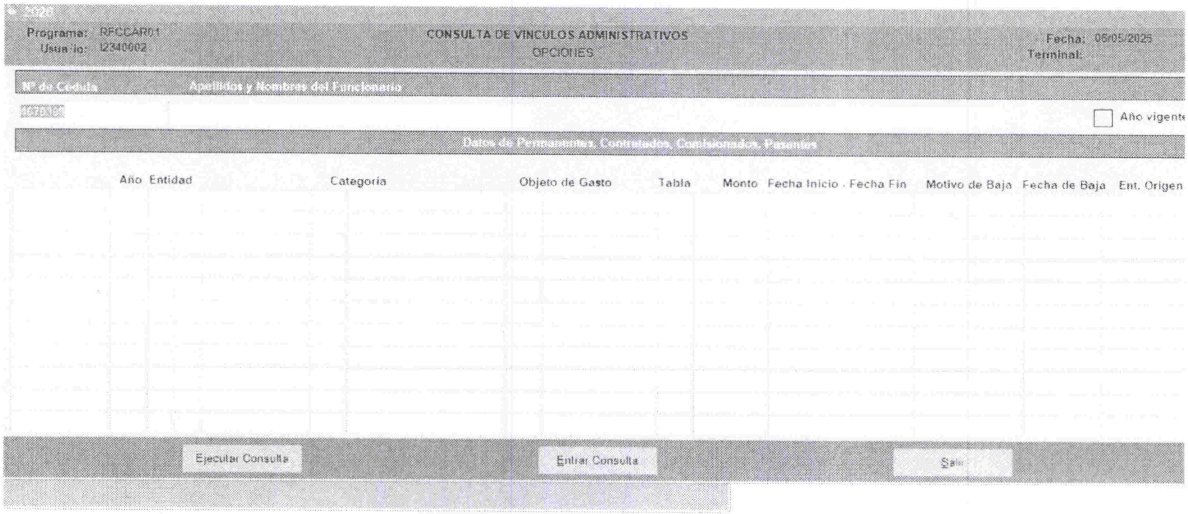

Lic. Miguel A. Benitez Bareiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Tasación Inmobiliaria

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

VERIFICACION BASE DE DATOS DEL SINARH

Organizacion Watchman S.r.l

Lic. Miguel A. Benítez Bareiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

- **VERIFICACION BASE DE DATOS DEL SINARH**

Organizacion Watchman S.r.l

4324811 Francisco Javier Ovelar Caballero

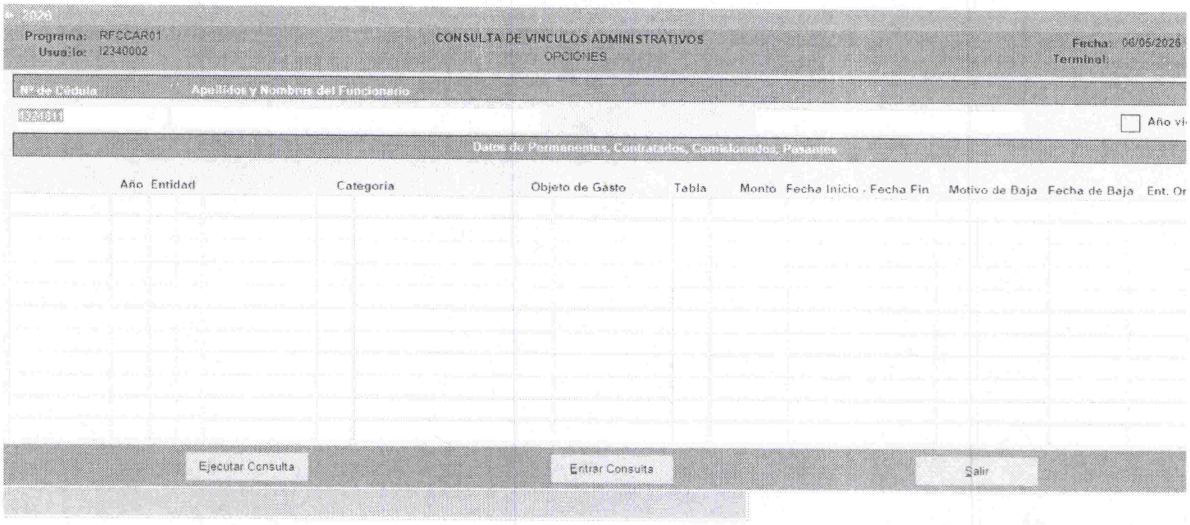

Lic. Miguel A. Benitez Bareiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Rodolfo Granada
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

MARIELA ESPÍNOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

VERIFICACION BASE DE DATOS DEL SINARH

Seguridad Inteligencia Y Tecnologia Del Paraguay S.A (Sit)

5.250.489 Dario Javier Karmel

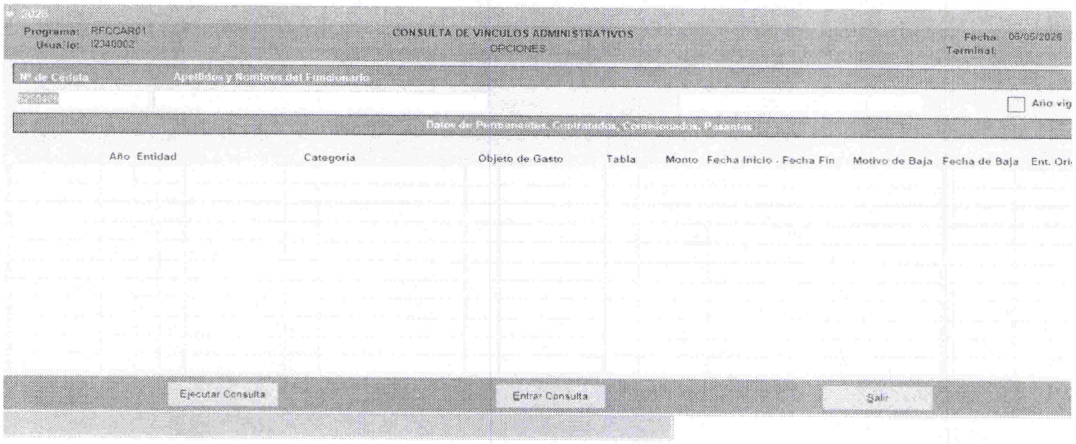

5279831 Eran Alon

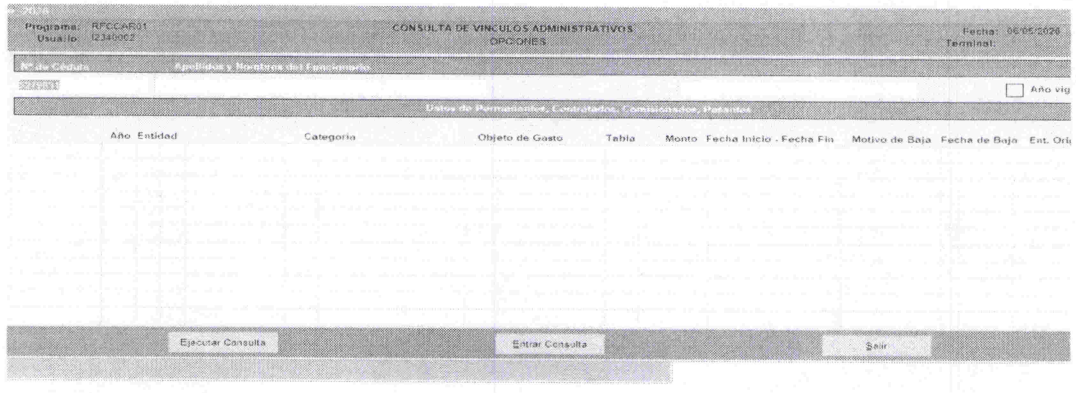

Lic. Miguel A. Benitez Bareiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Intraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benítez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

VERIFICACION BASE DE DATOS DEL SINARH

Seguridad Inteligencia Y Tecnologia Del Paraguay S.A (Sit)

3603241 Agustina Elisa Raphael

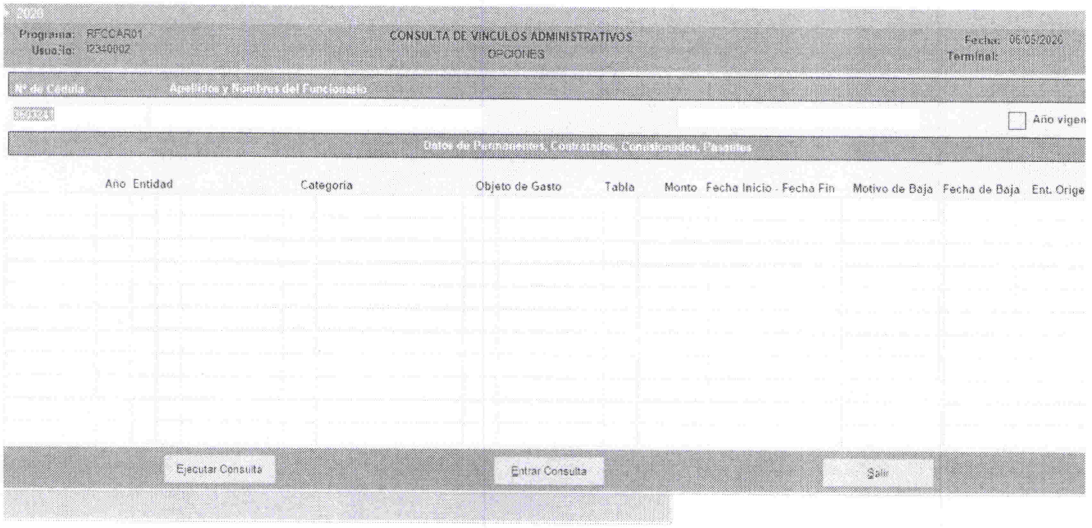

190516 Mendelzon Raphael

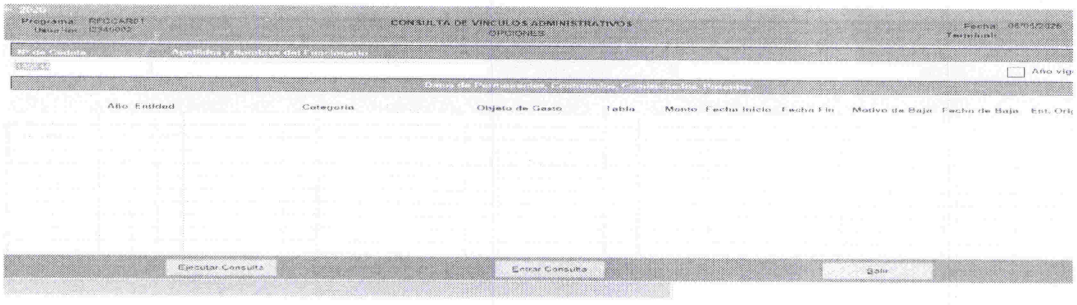

Lic. Miguel A. Benitez Bareiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benitez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesorería

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Jurídicos
Dirección General de Asesoría Jurídica - DNIT

VERIFICACION BASE DE DATOS DEL SINARH

Seguridad Inteligencia Y Tecnologia Del Paraguay S.A (Sit)

3471403 Ricardo Isaac Bensignor

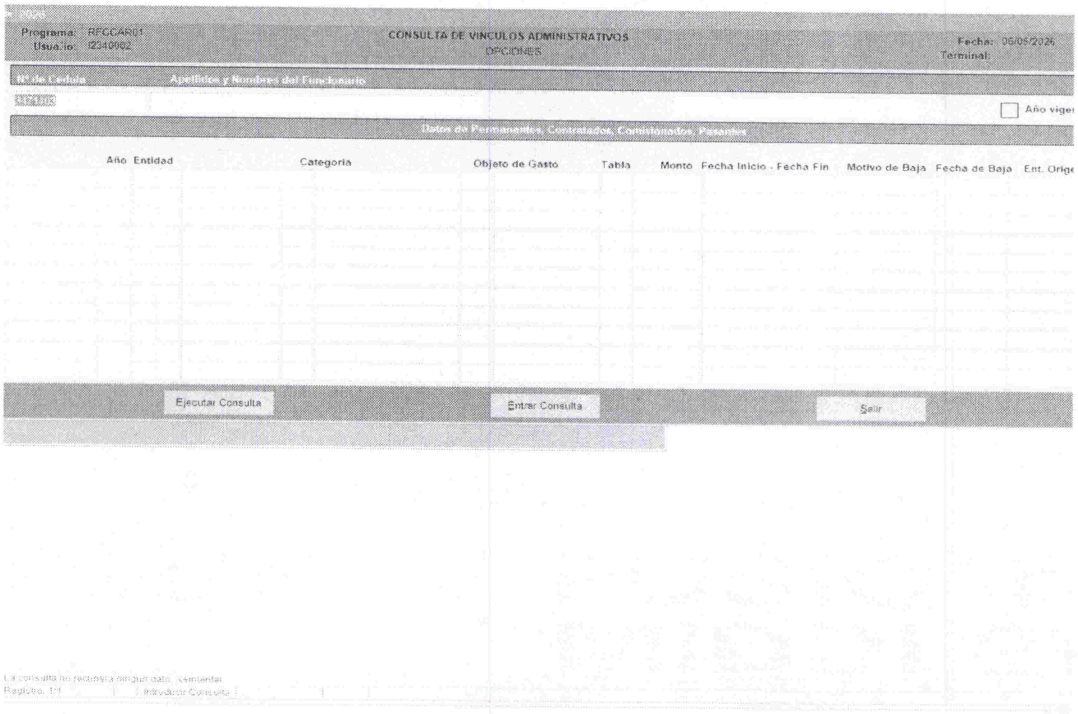

1191765 Ricardo Justino Romero Varga

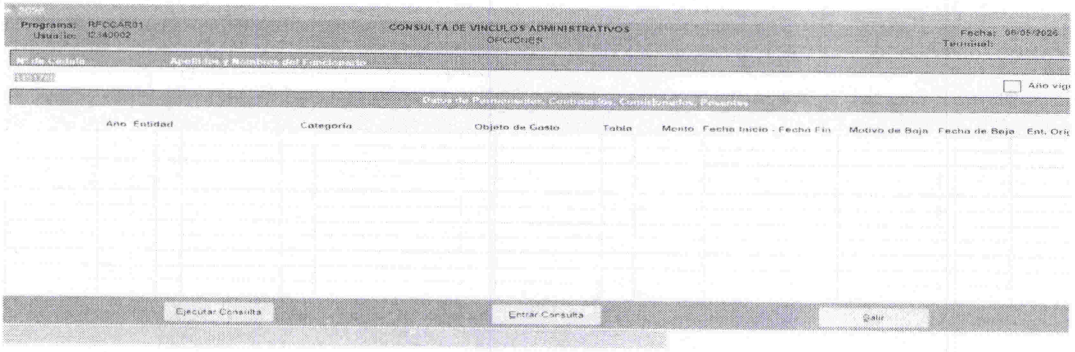

Lic. Miguel A. Benitez Bareiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

Abg. Fernando Brizuela
Departamento de Secretaría Privada
Dirección General de Gabinete
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Gustavo E. Benitez G.
Jefe Interino
Dpto. de Tesoreria

Rodolfo Granado
Coordinador Interino
Coordinación Financiera

MARIELA ESPINOLA, Supervisora
Dpto. de Estandarización y Unificación de Criterios
Coordinación de Servicios Juridicos
Dirección General de Asesoria Juridica - DNIT

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Llamado N°: 02 Fecha: 08/04/2026

Modalidad:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Nombre del llamado: "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

Yo, **MARIELA ESPÍNOLA,** Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según **Resolución Interna DNIT N° 528 del 08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025.** DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: _____

Referencias

LMC: Licitación de Menor Cuantía
LP: Licitación Pública
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Llamado N°: 02 Fecha: 08/04/2026

Modalidad:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Nombre del llamado: "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

Yo, Miguel Benítez, Representante de la Unidad Administrativa Requirente, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según **Resolución Interna DNIT N° 528 del 08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025.** DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: _____

Referencias

LMC: Licitación de Menor Cuantía
LP: Licitación Pública
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Llamado N°: 02 Fecha: 08/04/2026

Modalidad:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Nombre del llamado: "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

Yo, **GUSTAVO BENÍTEZ,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas UAF, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según **Resolución Interna DNIT N° 528 del 08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025.** DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma:_____

Referencias

LMC: Licitación de Menor Cuantía
LP: Licitación Pública
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Llamado N°: 02 Fecha: 08/04/2026

Modalidad:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Nombre del llamado: "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

Yo, **FERNANDO BRIZUELA,** Representante de la Dirección General de Gabinete, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según **Resolución Interna DNIT N° 528 del 08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025.** DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: _____

Referencias

LMC: Licitación de Menor Cuantía
LP: Licitación Pública
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DECLARACIÓN JURADA

Miembro del Comité de Evaluación

Llamado N°: 02 Fecha: 08/04/2026

Modalidad:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

Nombre del llamado: "SERVICIO DE MONITOREO DE CCTV PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 480.747

Yo, **RODOLFO GRANADA,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas en carácter de Presidente, designado a integrar el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas según **Resolución Interna DNIT N° 528 del 08 de agosto de 2024 y la Resolución DGAF N° 77 del 21 de agosto de 2025.** DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE:

- No tengo interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.
- De existir conflicto de interés durante el proceso de evaluación, lo informaré inmediatamente y renunciaré a mis funciones dentro del Comité de Evaluación.
- Mantendré la confidencialidad durante el proceso de Evaluación, y no revelaré a ninguna persona o entidad alguna concerniente a los trabajos de evaluación, así como tampoco me aprovecharé de la información a la que tengo acceso.
- Durante el proceso de evaluación, me comprometo a no sacar de la sala de evaluación ningún tipo de documentos ni anotaciones que este relacionadas con las ofertas.
- En caso de renuncia o reemplazo en el Comité de Evaluación, guardare la total y absoluta confidencialidad sobre la información a la que tuve acceso.

Firma: _____

Referencias

LMC: Licitación de Menor Cuantía
LP: Licitación Pública
PC: Proceso de Capacitación
CE: Contratación por Excepción
EE: Entre Entidades